



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima
Solicitud de Información

A quien corresponda

Presente. -

Por este conducto me dirijo a usted, de conformidad a lo previsto por los artículos 1º párrafos primero y tercero y 6º párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17 y demás de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 128 al 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, en respuesta a la solicitud de información realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, a este organismo público descentralizado DIF Estatal, en relación a la solicitud con folio **060110923000073**, por medio de la cual requiere lo siguiente:

“Quiero saber cuáles son los requisitos para la entrega de los apoyos técnicos, como, sillas de ruedas, muletas, aparatos auditivos, lentes entre otros para personas adultas mayores o personas con discapacidad.

Así mismo quiero saber si esa institución cuenta con instalaciones como, asilos, estancias, casas de día, casa de reposo u otro tipo de instalación dedicada a personas adultas mayores, personas con discapacidad o personas en estado de vulnerabilidad y en su caso cuales son los requisitos para ingresar a dichas instalaciones.

Por último quiero saber si esa institución otorga despensas o algún otro tipo de apoyo alimentario a personas con discapacidad y en su caso requisitos para tener acceso a ellas”

En ese sentido, se le informa que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima (DIF Estatal) cuenta para la entrega de apoyos técnicos con el Programa de Atención a Grupos Prioritarios, el cual cuenta con las siguientes reglas de operación:

http://www.difcolima.gob.mx/web/transparencia/13_1/2024/Leyes/Reglas%20de%20Operacio%CC%81n%20del%20Programa%20de%20Atencio%CC%81n%20a%20Grupos%20Prioritativos%202024%20para%20el%20Estado%20de%20Colima.pdf

Así mismo, cuenta con 2 Centros de Asistencia Social de Día para Adultos Mayores: Uno en Zona Oriente y otro en Parque Regional, ubicados en el siguiente link:

[http://www.difcolima.gob.mx/web/areas/ver/cas-dia-adultos-mayores.](http://www.difcolima.gob.mx/web/areas/ver/cas-dia-adultos-mayores)

Los requisitos para el programa de despensas son los siguientes:



Requisitos: <http://www.difcolima.gob.mx/web/servitram>

- 1 copia(s) de: Identificación oficial vigente.
 - 2 fotografías tamaño infantil.
- Datos de un familiar para avisar en caso de accidente.
- Tener 60 años cumplidos. (valerse por sí misma, sin padecimientos mentales y/o físicos que impidan su convivencia).

En relación a apoyos alimentarios a personas con discapacidad, se cuenta con el Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios, el cual cuenta con las siguientes reglas de operación:

http://www.difcolima.gob.mx/web/transparencia/13_1/2024/Leyes/Reglas%20de%20Operacio%CC%81n%20del%20Programa%20de%20Asistencia%20Social%20Alimentaria%20a%20Grupos%20Prioritarios%202024.pdf

Asi como Apoyos de Asistencia Social, cuyos requisitos se encuentran en <http://www.difcolima.gob.mx/web/servitram>

- Solicitud por escrito a el o la titular del DIF Estatal. De acuerdo a su necesidad
- Presentar receta o valoración médica en el caso de solicitar apoyos para medicina o examen de laboratorio. ; Asi como documentos que acrediten su necesidad
 - Comprobante de domicilio actualizado 1 copia
 - Identificación Oficial vigente 1 copia

Sin otro particular, le agradezco su atención al presente y aprovecho para enviarle un afectuoso y cordial saludo.

ATENTAMENTE
Unidad de Transparencia
DIF Estatal Colima